

*Gobierno Regional del Callao*

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# *Resolución Ejecutiva Regional N° 000792*

Callao, 31 DIC 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Oficio N° 6405-2012-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores: Néstor Alejandro Condori Fernández, Isabel Janampa Yucra, Hilmer Ruíz Peña, Yolanda Torres Quintana, Herminio Alfredo Mejía Maguina, Lisbeth Katuska Reyes Ramos, María Esther Ochoa Zuloaga, Martín Damián Pérez Paredes, Hilda Mónica Cuevas Damián, Zoraida Manuela Silvestre Cahuaruanga, Maura Julia Gutiérrez Gutiérrez, Teresa Ballón Vega, Dora Yolanda Poma Damián, Carlos Martín Goñi Zevallos, David Alexander Cruz Cabanillas, Beatriz Rocío Lluen Vidal y Isabel Sara Ochoa López, y el Informe N° 1096-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el inciso d) de su artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos N° 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94 son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por lo beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, en ese contexto, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores mencionados en Vistos se encuentran enmarcados en el inciso c) del fundamento 10º, de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2619-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Oficio N° 6405-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 28 de diciembre de 2012, el Director Regional de Educación del Callao, remite las Liquidaciones, elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, asimismo, los formatos con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Néstor Alejandro Condori Fernández, Isabel Janampa Yucra, Hilmer Ruíz Peña, Yolanda Torres Quintana, Herminio Alfredo Mejía Maguiña, Lisbeth Katuska Reyes Ramos, María Esther Ochoa Zuloaga, Martín Damián Pérez Paredes, Hilda Mónica Cuevas Damián, Zoraida Manuela Silvestre Cajahuaringa, Maura Julia Gutiérrez Gutiérrez, Teresa Ballón Vega, Dora Yolanda Poma Damián, Carlos Martín Goñi Zevallos y David Alexander Cruz Cabanillas, al 28 de febrero de 2000 a favor de la cesante Beatriz Rocío LLuen Vidal y al 31 de diciembre de 2001 a favor de la cesante Isabel Sara Ochoa López; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional y a nivel de Unidad Ejecutora, como son el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Personal y el Responsable de las Validaciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6º del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Condori Fernández Néstor Alejandro, Janampa Yucra Isabel, Ruíz Peña Hilmer, Torres Quintana Yolanda, Mejía Maguiña Herminio Alfredo, Reyes Ramos Lisbeth Katuska, Ochoa Zuloaga María Esther, Pérez Paredes Martín Damián, Cuevas Damián Hilda Mónica, Silvestre Cajahuaringa Zoraida Manuela, Gutiérrez Gutiérrez Maura Julia, Ballón Vega Teresa, Poma Damián Dora Yolanda, Goñi Zevallos Carlos Martín y Cruz Cabanillas David Alexander, al 28 de febrero de 2000 a favor de la cesante LLuen Vidal Beatriz Rocío y al 31 de diciembre de 2001 a favor de la cesante Ochoa López Isabel Sara, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	CONDORI FERNÁNDEZ NÉSTOR ALEJANDRO	ACTIVO	S/. 8,036.87
2	JANAMPA YUCRA ISABEL	ACTIVO	13,039.93
3	RUÍZ PEÑA HILMER	ACTIVO	4,372.53
4	TORRES QUINTANA YOLANDA	ACTIVO	27,952.03
5	MEJIA MAGUIÑA HERMINIO ALFREDO	ACTIVO	9,482.20
6	REYES RAMOS LISBETH KATIUSKA	ACTIVO	3,257.70
7	OCHOA ZULOAGA MARÍA ESTHER	ACTIVO	36,510.51
8	PÉREZ PAREDES MARTÍN DAMIÁN	ACTIVO	7,497.73
9	CUEVAS DAMIÁN HILDA MÓNICA	ACTIVO	5,980.82
10	SILVESTRE CAJAHUARINGA ZORAIDA MANUELA	ACTIVO	33,529.05
11	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ MAURA JULIA	ACTIVO	4,322.27
12	BALLON VEGA TERESA	ACTIVO	35,204.84
13	POMA DAMIÁN DORA YOLANDA	ACTIVO	35,068.64
14	GOÑI ZAVALLOS CARLOS MARTÍN	ACTIVO	9,416.03

# Gobierno Regional del Callao

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000792

15	CRUZ CABANILLAS DAVID ALEXANDER	ACTIVO	15,817.43
----	---------------------------------	--------	-----------

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 28.02.2000
16	LLUEN VIDAL BEATRIZ ROCIO	CESANTE	S/ 8,520.46.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2001
17	OCHOA LÓPEZ ISABEL SARA	CESANTE	S/ 8,647.96.
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 266,657.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

102

FORMATO DE PERSONAL BIENECARDO DE CAL 007-34

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

PER.002-44 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	DATOS DOCUMENTARIOS				Total	
															REGISTRO	OPD	APP	OTROS		
1	1211	1	09932900	CONDORI	FERNANDEZ	B. NACIDA	4019100301	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	59	8,206.87	72,832	1,044.78	-	1,748.11	433.10
2	1211	1	15412008	JARAMBA	VICUA	B. NACIDA	4010402113	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	86	11,080.93	1,178.38	1,074.10	-	2,262.73	1,418.87
3	1211	1	0113289	RIVZ	PEÑA	B. NACIDA	4019300106	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	32	4,272.53	89,352	508.42	-	941.16	318.55
4	1211	1	15371010	TORBES	QUIRTANA	B. NACIDA	4019311343	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	208	22,992.03	2,515.84	1,843.76	-	6,149.65	12,146.01
5	1211	1	10493171	MEIA	MAGUIÑA	B. NACIDA	4019375083	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	75	9,482.20	819.40	1,817.51	-	2,079.81	788.44
6	1211	1	44970245	REYES	MAGUIÑA	B. NACIDA	4019380124	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	34	3,357.70	281.19	423.26	-	716.69	44.71
7	1211	1	15421818	OCORA	DAZ OCHA	B. NACIDA	4098723047	Administración	DL 278	Activo	Tribunal	1° y 2°	27/11/2012	210	36,510.51	3,285.99	4,740.37	-	6,029.91	16,018.43
8	1211	1	10811279	PEREZ	PAREDES	B. NACIDA	4019344036	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	55	7,497.73	674.80	914.04	-	1,440.50	541.16
9	1211	1	19726043	CHUVAS	DAMIAN	B. NACIDA	4027471921	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	44	5,980.87	582.77	772.51	-	2,312.78	282.06
10	1211	1	16149811	SUVENTE	CAMARUNGA	B. NACIDA	4081916243	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	210	33,571.05	3,013.61	4,546.54	-	7,564.15	14,073.82
11	1211	1	20552687	GUTIERREZ	GUTIERREZ	B. NACIDA	4019312954	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	32	4,322.37	387.00	561.90	-	936.80	318.83
12	1211	1	06037947	BALLOH	VEGA	B. NACIDA	4097321295	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	210	19,204.84	1,348.44	4,961.25	-	2,736.38	10,944.27
13	1211	1	15450549	PEÑA	DAMIAN	B. NACIDA	4097318139	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	210	19,204.84	1,348.44	4,961.25	-	2,736.38	10,944.27
14	1211	1	06955278	CEVA	ZEPALLOS	B. NACIDA	4011214981	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	87	5,416.69	467.44	1,274.68	-	2,074.53	685.92
15	1211	1	12574186	CEVA	CONDELLAS	B. NACIDA	4029133812	Administración	DL 278	Activo	Audiencia	SA 4°	27/11/2012	119	15,877.43	1,131.57	2,144.84	-	3,568.41	2,807.13

**NOTAS:**  
 1. Este formato de las Cajas Sociales y Otras Dependencias, se llenará en función al formato Previsional (en Excel).  
 2. En caso de haber otros Cargos (Auxiliares) no incluir descripción por 5° Categoría - Dependencia a llenar.  
 3. Priorizar información de personal fijo, de acuerdo a la descripción de cargo.  
 4. La Unidad Ejecutora de Personal debe ser la misma que la Unidad Ejecutora de Personal.  
 5. La información representada debe ser actualizada de inmediato, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, en concordancia con la legislación en los Decretos Ejecutivos Nos. 17 y 008 2005-EE.

Elaborado por

JESSICA MARTA A. SOTELO TILAHUACA  
 Responsable de las estadísticas  
 Equipo P-002, Oficina 007-0970300

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFCARIO DE D.0137-94

PUBLICO 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Cod. Func. Econ.	Nombre	Apellido	Moneda	Sexo	Número Central	Tipo	Regimen	Condición	Grupo	Grado	Nº Expediente	Nº Resolución	Fecha de Expediente	Nº	Nº	Número	Número	Número	Número																					
1	1211	1	25738937	LIQUEN	VIDAL	SEANIZ ESCOB	EMERGEN	40384719	Cesante	DL 2715	Activo	Auxiliar	54. 24	Leg N° 29702	4785	27/11/2012	68	8.520.06		8.520.06	8.520.06																				
<p><b>RESUMEN DE DATOS:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>ESTADISTICO</td> <td>096</td> <td>477</td> <td>Disposiciones</td> <td>096</td> <td>766.84</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>GRUPO DE PERSONAL BENEFCARIO:</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>766.84</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>4.133.90</td> </tr> </table>																		ESTADISTICO	096	477	Disposiciones	096	766.84	<b>GRUPO DE PERSONAL BENEFCARIO:</b>											766.84						4.133.90
ESTADISTICO	096	477	Disposiciones	096	766.84																																				
<b>GRUPO DE PERSONAL BENEFCARIO:</b>																																									
					766.84																																				
					4.133.90																																				

**NOTAS:**  
1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (en proceso).  
En caso que se encuentre en Cargos Sociales, se toma "Reservaciones por 2º Categoría - Ingresado a la Pauta".  
2. Presencia de información en forma de Carta, de acuerdo a la descripción de cargos.  
3. La Unidad Trámites de papeles se refiere al número de procesos, si es necesario del Registro de la Unidad de la misma, de conformidad con la actualización en los Documentos Siguientes: Items 12 y 66-2008-EF.  
4. La información expresada debe cumplir de haber sido actualizada, según el procedimiento del Registro de la Unidad de la misma, de conformidad con la actualización en los Documentos Siguientes: Items 12 y 66-2008-EF.

Elaborado por:

**JUAN MARTINA NOTELIO TILAHUA**  
Responsable de la Unidad de Trámites de papeles (U.T.P.)  
Av. de 2° (Paseo de la Américas 990)



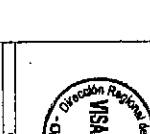
**L. DIANE BARRERA LUSTARRAN MORALES**  
Jefe (a) del Área de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



**JUAN CARLOS VILLALBA VILLALBA**  
Jefe de la Unidad de Trámites de papeles  
Dirección Regional de Educación del Callao



**VERONICA**  
Jefe de la Unidad de Trámites de papeles  
Dirección Regional de Educación del Callao



**VERONICA**  
Jefe de la Unidad de Trámites de papeles  
Dirección Regional de Educación del Callao

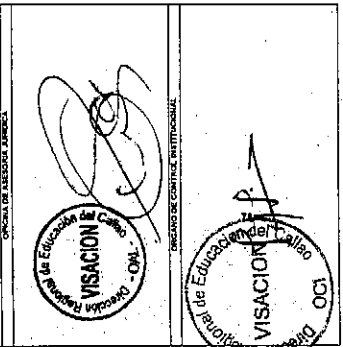
FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.037-84

PLIEGO: 494 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Doc. Único	Nº de Dato	Apellido y Nombre	Nombre Materno	Nombre	Base	Número Cuota Bancaria	Tipo Personal	Alfabeto Laboral Actual	Categoría	Grupo Ocup.	Categoría Ocup.	Nº Expediente Judicial	Fecha de Resolución de Recurso	Cant. Meses	Moneda Recorrido (I)	Moneda Recorrido (II)	Moneda Recorrido (III)	Moneda Recorrido (IV)	Moneda Recorrido (V)	Total	
1.	1211	1	07889300	OCIDA	LOPEZ	ISABEL SARA	8. Invógen	4042359893	Cuente	DL 2715	Adidos	Auxiliar SA "E"	Ley N° 23102	37/11/2012	71	8,047.96	8,047.96	8,047.96	8,047.96	8,047.96	1,921.58	2,864.08

Vº Pº

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

**NOTAS:**  
 1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (con intereses). En caso que se tuviera otros Cargos Sociales, no incluir Relaciones por "Categoría - Impuesto a la Renta".  
 2. Presentar información en formato Excel, en base a la descripción de campos.  
 3. La Unidad Trimestral de pagos efectiva al abono del monto pendiente, en los cuantiles transitorios que el Estado establece en el presente formato. El monto de intereses se releva y no debe considerarse en la Resolución del T.R.A. de la Entidad.  
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego de veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 008-2008-EP.

Elaborado por:



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

**JUANA MARTHA SOTELO TILLARUA**  
 Responsable de la modalidad  
 Anexo 7/2012/EC. Modalidad MUPP-2011 (Banco)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Trámites Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

